



COMPANÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

REPARTO DE DIVIDENDO

Acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 25 de junio de 1.998 el reparto de un dividendo para el ejercicio de 1.997 del 13,7 % sobre el valor nominal de las acciones ordinarias, y habiéndose satisfecho a cuenta del mismo un 6,5 %, procede el pago de un dividendo complementario del 7,2 %, que, considerando lo dispuesto por la Ley sobre los derechos económicos de la autocartera, equivale a 72,88 pesetas íntegras por acción, de las que se retendrán 18,22 pesetas a cuenta del IRPF o IS, resultando un líquido por acción de 54,66 pesetas. Este dividendo complementario se pagará a los titulares de las acciones ordinarias en circulación (Serie A).

El pago será hecho efectivo a partir del próximo día 10 de julio de 1.998 y se abonará en el domicilio social sito en Madrid, Paseo Sta. M^a de la Cabeza, 65 1º C, o en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, Avda. Meridiana, 350 3ª planta. El abono a nuestros accionistas del presente dividendo se realizará a través de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), que presentarán a la Sociedad los certificados de legitimación que para el ejercicio de este derecho expida el SCLV.

Madrid, 26 de junio de 1.998
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Compañía Española
de Viviendas en Alquiler, S. A.

M A D R I D

